FECHA: 17/03/2026 HORA INICIO: 4:30 pm HORA FIN: 05:30 pm

MODALIDAD: Presencial [] Virtual [X] Mixta []

LUGAR: _____Plataforma: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento No 5

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio revitaliza tu espacio

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Coordinación Interventoría

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría del Hábitat, Consorcio Revitaliza tu espacio (Interventoría), Consorcio Polígonos 2026 (Contratista)

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Evaluación de compromisos
2. Actividades Componente Técnico
3. Actividades Componente Administrativo
4. Control de Hitos Cronograma
5. Control de Hitos ANS
6. Seguimiento de Interventoría
7. Otros temas

DESARROLLO:

Seguimiento a compromisos y actividades
Se recibió la subsanación del Plan de Gestión Social, actualmente en revisión por la Interventoría, que incluye la metodología y el cronograma social.
La subsanación del Plan de Ejecución BIM fue revisada por la Interventoría, que emitió observaciones menores, lo que evidencia un avance significativo.
Se encuentra pendiente la convocatoria para reprogramación de la reunión con la comunidad en el polígono de Usaquén.
El Acta del Comité No. 4 fue remitida para firmas el 11 de marzo y cargada en el enlace dispuesto, conforme con lo acordado.

Actividades Componente Técnico

El 9 de marzo se realizó la socialización inicial en los polígonos de Suba y Usaquén; en este último, la reunión se comenta que deberá ser reprogramada por inasistencia de la comunidad, al parecer por las fuertes lluvias que se presentaron al momento de la reunión.

El 10 de marzo se llevó a cabo la socialización inicial en el polígono de Engativá.

El Contratista remitió la subsanación de la metodología BIM, revisada por la Interventoría con observaciones.

El 11 de marzo se emitió concepto de aprobación al cronograma de trabajo de la Etapa I, informado a la Secretaría de Hábitat para su seguimiento.

El 13 de marzo se recibieron el informe mensual del Contratista (con ajustes solicitados), así como el informe semanal No. 5.

La Interventoría remitió a la entidad el informe mensual No. 1.

Se cuenta con un registro fotográfico de las reuniones realizadas.

Control de Hitos Cronograma

En desarrollo del seguimiento al cronograma de la Etapa I, la Interventoría realizó la verificación del estado de avance de las actividades programadas.

Se evidencian retrasos en actividades críticas asociadas a los componentes de:

Arquitectura y urbanismo, específicamente en la entrega de la memoria de diseño, la cual se inició el 9 de marzo y se tiene prevista la entrega el 27 de marzo de 2026.

Diseño geométrico, tránsito y señalización, cuyos productos también estaban previstos para iniciar el 9 de marzo, y entrega para el 27 de marzo de 2026.

Geotecnia, donde el plan de exploración, programado para la semana anterior, se encuentra en elaboración, para entrega el 25 de marzo de 2026.

El informe de recopilación de información y plan de exploración de Pavimentos, se encuentra en elaboración para entrega el 25 de marzo de 2026.

Por otra parte, en el componente BIM, se reporta avance en la subsanación del plan de ejecución, quedando únicamente observaciones menores por atender por parte del Contratista.

En el componente ambiental, se adelantó el recorrido técnico con acompañamiento de la Secretaría de Hábitat el 16 de marzo de 2026. Se solicitó al Contratista, incorporar los aspectos tratados en el recorrido, en los documentos de Línea Base Ambiental, y Determinantes ambientales. El Contratista se encuentra realizando los ajustes correspondientes. La Metodología Ambiental está en proceso para entrega el 27 de marzo.

En general, el análisis del cronograma evidencia la necesidad de que el Contratista:

- Presente un plan de acción para la recuperación de los retrasos identificados.

- Ajuste y actualice el cronograma incorporando las actividades pendientes.
- Priorice la entrega de productos críticos para evitar afectaciones en la ruta crítica del proyecto.

La Interventoría continuará realizando seguimiento permanente y reportará cualquier desviación que pueda impactar los tiempos contractuales.

Por parte de la Supervisión de la SDHT, se consulta sobre la baja asistencia presentada en la reunión de socialización del polígono de Usaquén.

Por parte de la Interventoría comenta como posible causa principal, las condiciones climáticas adversas (fuertes lluvias) registradas durante la hora de la convocatoria.

Por parte del Consultor se indicó que también se evidenció una baja receptividad inicial por parte de algunos comerciantes del sector durante la fase de entrega de volantes para la convocatoria.

También aclara que el equipo social de la Consultoría implementó un ajuste en la estrategia de convocatoria, priorizando el acercamiento con la comunidad residencial mediante articulación con el presidente de la Junta de Acción Comunal del sector (San Cristóbal Norte) e informa que la reunión de socialización ha sido reprogramada tentativamente para el día viernes 18 de marzo de 2026, fecha sujeta a confirmación durante la semana.

Actualmente, el equipo social se encuentra adelantando actividades en campo orientadas a validar el sector, fortalecer la convocatoria y garantizar una mayor participación de la comunidad en la próxima jornada.

Continuando con el seguimiento del cronograma para el componente ambiental, la Interventoría informa que se encuentra pendiente la elaboración del acta del comité de inicio ambiental, la cual está en proceso de construcción tras las visitas técnicas realizadas recientemente con acompañamiento de la Supervisión de la SDHT.

Asimismo, está pendiente la entrega del informe de metodología ambiental. La Interventoría realizó observaciones a la línea base y a los determinantes ambientales, considerando los resultados del recorrido en campo, las cuales se encuentran en proceso de ajuste por parte del Contratista.

De acuerdo con el cronograma, en el componente social se identifican pendientes asociados a la entrega de la bitácora social, el documento de avance de caracterización y la metodología correspondiente, los cuales estaban programados para el inicio de la semana anterior.

Por parte de la supervisión, se aclara que los comités de seguimiento del proyecto son de carácter integral, en los cuales se abordan de manera conjunta los componentes técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales y jurídicos. El presente comité corresponde al seguimiento semanal que no pudo realizarse en la fecha inicialmente programada, debido a ajustes en la agenda.

Componente ambiental y SST

Por parte de la supervisión se pone en conocimiento la necesidad de gestionar el trámite del PIN de residuos de construcción y demolición (RCD), el cual, conforme al Anexo 4 contractual, debe realizarse dentro del primer mes posterior a la firma del contrato.

No obstante, debido a que el proyecto para la presente Etapa de diseño, aún no cuenta con cantidades de obra ni diseños definitivos, actualmente no es posible adelantar dicho trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente. En consecuencia, se establece como compromiso definir durante la próxima semana la fecha de inicio de esta gestión, con el fin de evitar posibles incumplimientos en etapas posteriores.

En el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se informa que:

Se recibió de la SDHT comunicación relacionada con la aplicación de ANS por temas de subsanación a las observaciones emitidas a la documentación de soporte de las hojas de vida del personal vinculado al proyecto por parte de la Interventoría.

La Interventoría remitió al Contratista comunicación con el análisis de posibles descuentos por los ANS con retrasos por temas de subsanación de las observaciones correspondientes, también en aspectos de información de soporte para vinculación del personal con las hojas de vida aprobadas. Sobre este aspecto, la Interventoría remitió igualmente la información solicitada por la SDHT respecto a posibles aplicaciones de descuentos por ANS del Contrato de Obra.

Seguimiento componente social

La Supervisión consultó sobre la definición de los puntos de atención al público. Al respecto, la Interventoría comentó que estos ya fueron establecidos en articulación con la Interventoría para los tres polígonos, atendiendo al público en franjas de dos horas a lo largo de los viernes. Asimismo, se indicó que dichos espacios cumplen con las condiciones de seguridad requeridas para su operación.

En relación con la verificación de los puntos de atención al público, la Interventoría informó que la validación de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) fue realizada de manera conjunta con el Contratista.

Se precisó que los puntos de atención operan bajo las condiciones definidas contractualmente (atención de dos horas semanales por punto) y que, durante la verificación, se emitieron las recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de SST, tanto para el personal asignado como para la comunidad asistente.

Adicionalmente, se acordó que esta verificación deberá quedar debidamente documentada, incluyendo:

- Registro en el informe mensual de Interventoría.
- Inclusión en el informe semanal, en caso de presentarse observaciones o situaciones relevantes.

Lo anterior, con el fin de asegurar trazabilidad y soporte frente al cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas.

La profesional Social de la SDHT indica varias observaciones relevantes frente al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales:

- No se cuenta con evidencia de la implementación e identificación de los puntos de atención (PAC), incluyendo la instalación de afiches informativos con horarios y datos del proyecto, los cuales tampoco tienen visto bueno por pate de la profesional de la entidad
- No se ha recibido para revisión y aprobación el Plan de Gestión Social, cuya fecha inicial de entrega estaba prevista para el 27 de febrero, evidenciándose retraso en su presentación.
- No se cuenta con la bitácora social y se aclara que contractualmente debe diligenciarse desde el inicio del proyecto.
- No se tiene información sobre avances en la caracterización social, ni se han recibido productos para validación.
- Respecto a la metodología de reuniones, se habían emitido observaciones previas por parte de la entidad, sin que a la fecha se evidencie su subsanación. En este sentido, se señala que las reuniones iniciales se realizaron sin contar con el respectivo visto bueno del componente social.

Adicionalmente se solicita a la Interventoría:

- Incorporar los componentes sociales y ambientales como hitos independientes dentro de la presentación del proyecto.
- Clasificar adecuadamente las actividades de socialización como parte del componente social y no técnico.

Por otra parte, en el seguimiento a hitos y cronograma, se evidencian inconsistencias en las fechas reportadas, particularmente en la entrega y subsanación del cronograma ambiental, lo cual no se ajusta a los tiempos contractuales establecidos para revisión y ajustes.

Se reitera que los contratos establecen plazos específicos para los ciclos de:

- Entrega de productos
- Subsanación por parte del Contratista
- Revisión por parte de la Interventoría

Por lo anterior, se solicita a la Interventoría:

- Verificar y aclarar las fechas reales de entrega y subsanación.
- Aplicar los mecanismos contractuales para garantizar el cumplimiento oportuno.
- Evitar que los productos permanezcan en estado de subsanación sin control de tiempos.

Con relación al cronograma ambiental, se identificó una inconsistencia en la entrega del cronograma, evidenciando que se realizó una mesa de trabajo el 2 de marzo; sin embargo, a la fecha no se cuenta con reporte de avances o gestión posterior, acumulando más de dos semanas sin trazabilidad en el seguimiento.

En consecuencia, se solicita por parte del profesional ambiental de la SDHT que se remita el acta de la mesa de trabajo del 2 de marzo, con copia a la entidad, como soporte del proceso adelantado.

El supervisor del contrato manifiesta su preocupación por las actividades que presentan retrasos o no han iniciado, considerando que la etapa en ejecución es de corta duración y crítica para el cumplimiento de los hitos contractuales. En este sentido, se solicita:

- Confirmar la existencia e implementación de un plan de contingencia por parte del Contratista.
- Precisar las gestiones adelantadas por la Interventoría para requerir el cumplimiento de las actividades atrasadas.

Adicionalmente, se solicita revisar y ajustar la fecha de entrega de los hitos técnicos, teniendo en cuenta que la fecha actualmente indicada (2 de abril) corresponde a un día no hábil. De acuerdo con el conteo de días hábiles hacia atrás desde la finalización de la etapa (8 de abril), la fecha correcta de entrega debería corresponder al 30 de marzo, por lo cual se requiere unificar este criterio.

Por parte del Contratista, se informa que los principales retrasos se concentran en los componentes social y ambiental. Como medida de contingencia, se fortaleció el equipo social y se están adelantando mesas de trabajo para atender observaciones y agilizar entregas.

En el componente ambiental, se han realizado mesas de trabajo y se proyecta la entrega de documentos ajustados (línea base y determinantes) el 20-03-2026

El Contratista aclara que, para los componentes técnicos, se tiene previsto adelantar la entrega de productos entre el 26 y 27 de marzo, anticipándose a la fecha contractual, con avances en diagnósticos de todas las especialidades.

Por parte de la Interventoría se indica que se han implementado mesas de trabajo como mecanismo principal de seguimiento y ajuste, complementando los requerimientos formales, se ha solicitado al Contratista la estructuración e implementación del plan de contingencia, especialmente en los componentes con mayor rezago, y se adelanta un esquema de seguimiento continuo mediante reuniones frecuentes y articulación directa entre especialistas, con el fin de acelerar la producción de entregables.

Se busca evitar afectaciones por periodos no hábiles (Semana Santa) y garantizar el cumplimiento de los plazos contractuales.

Por parte de la Supervisión se consulta a la Interventoría si se tienen alguna alerta o han detectado algún cuello de botella

La Interventoría informó que, con el fin de agilizar la ejecución del proyecto y mitigar los retrasos identificados, se han implementado acciones de seguimiento intensivo, tales como mesas de trabajo, reuniones frecuentes entre especialistas y una articulación directa con el Contratista. Estas estrategias buscan optimizar la calidad de los productos y asegurar su entrega oportuna antes del periodo de Semana Santa, evitando así mayores afectaciones al cronograma.

En cuanto a los principales cuellos de botella, se identificó que el componente predial constituye el mayor factor de riesgo para el desarrollo del proyecto. Durante las visitas de campo se evidenciaron limitaciones de espacio dentro de los polígonos, así como ocupaciones informales de áreas como antejardines, zonas de parqueo y espacios públicos, lo cual podría afectar la viabilidad de las intervenciones. En este sentido, se resalta la necesidad de articular acciones con las alcaldías locales para gestionar estas situaciones de manera oportuna.

De igual forma, se destacó la importancia de la topografía como insumo clave para la toma de decisiones, ya que permitirá validar linderos, identificar posibles superposiciones con predios y definir con mayor precisión las áreas de intervención. Este aspecto resulta fundamental para garantizar que las soluciones de diseño sean técnicamente viables y se ajusten a las condiciones reales del territorio.

Adicionalmente, se identificaron restricciones espaciales que pueden incidir en el desarrollo de las propuestas, así como la necesidad de controlar las expectativas de la comunidad, dado que en algunos casos se han manifestado solicitudes de intervención por fuera del alcance del proyecto. Por lo anterior, se considera necesario fortalecer la gestión social y la comunicación, con el fin de evitar posibles inconformidades en etapas posteriores.

En el componente ambiental se evidenciaron elementos que requieren especial atención, como la presencia de especies arbóreas cercanas a las áreas de intervención, lo que implica la necesidad de incorporar medidas técnicas adecuadas y soluciones sostenibles en los diseños. En conclusión, se establece que los principales riesgos del proyecto no solo están asociados a los tiempos de ejecución, sino también a factores prediales, territoriales, sociales y ambientales, los cuales deben ser gestionados de manera integral para asegurar la viabilidad del proyecto.

Por parte de la supervisión se recuerda como compromiso principal la presentación del diagnóstico predial preliminar, con el fin de que la entidad pueda adelantar las gestiones correspondientes ante las alcaldías locales, que, en su calidad de administradores del territorio, deberán liderar las acciones necesarias dentro de su competencia.

Adicionalmente, se establece como tarea la evaluación de la alternativa de soterramiento de redes secas, la cual deberá ser analizada como una posible solución técnica dentro del desarrollo del proyecto. Asimismo, se informa que la entidad coordinará una reunión de armonización entre el proyecto actual y el ecocorredor de la Calle 137, con el objetivo de articular la información disponible y considerar las experiencias previas, especialmente en lo relacionado con observaciones de empresas de servicios públicos y ajustes en estudios y diseños.

En relación con los procedimientos administrativos, se plantea la inquietud sobre el registro de asistencia en reuniones y recorridos de campo, destacando la importancia de contar con soportes formales, especialmente en actividades presenciales.

La Interventoría indica que actualmente el registro se realiza a través de actas y listados incluidos en repositorios digitales; sin embargo, se sugiere fortalecer este proceso mediante el uso de formatos de asistencia en campo, en concordancia con prácticas contractuales habituales.

Se reitera la necesidad de realizar una revisión oportuna de las actas de comité y reuniones previas, garantizando su envío, validación y aprobación dentro de los tiempos establecidos. La Interventoría recuerda que estas actas se encuentran disponibles en el repositorio compartido, donde cada participante debe verificar la información consignada y emitir sus observaciones, con el fin de asegurar la trazabilidad y validez de los registros del proyecto.

Por parte de la SDHT, se aclara que las actas de comité son cargadas por la Interventoría en el repositorio compartido (Drive), ya sea el mismo día o al día siguiente de la reunión. Una vez disponibles, todos los participantes (entidad, Interventoría y Contratista) deberán ingresar, revisar el contenido y registrar sus observaciones o ajustes dentro de un tiempo prudente.

Posteriormente, y una vez atendidas las observaciones o en ausencia de estas, se procederá con la firma del acta por parte de la Interventoría y del Contratista, para luego ser descargada y gestionada internamente por la entidad para las firmas correspondientes.

Adicionalmente, se reitera la importancia de mantener actualizada la matriz de seguimiento a radicados ante entidades, incluyendo todos los oficios enviados y sus respectivos números de radicado, con el fin de facilitar el control y seguimiento por parte de la entidad. Asimismo, se solicita especial atención al diagnóstico predial, el cual deberá ser entregado de manera prioritaria, dado que permitirá a la entidad adelantar gestiones ante las alcaldías locales (Suba, Usaquén y Engativá) frente a ocupaciones de espacio público y otras situaciones identificadas en campo.

Se acuerda que tanto el Contratista como la entidad adelantarán gestiones paralelas ante las entidades correspondientes, con el fin de fortalecer los procesos de articulación institucional. En este sentido, el Contratista deberá reportar las solicitudes realizadas, incluyendo soportes y radicados, para que la entidad pueda reforzar dichas gestiones de manera oficial.

Igualmente, se informa que se compartirán contactos y espacios de articulación con entidades, derivados de experiencias previas en proyectos similares (como el ecocorredor), con el fin de agilizar la gestión interinstitucional y prevenir dificultades ya identificadas.

Finalmente, se da por terminado el comité, acordando retomar la programación habitual de reuniones. No obstante, debido a que el próximo lunes es festivo, se define que el siguiente comité se realizará el martes 24-03-2026 a las 2:00 p.m., previa convocatoria que será enviada por la Interventoría para agendamiento de todos los participantes.

COMPROMISOS:

Compromisos de la Interventoría

1. Realizar seguimiento estricto al cronograma, especialmente en actividades atrasadas o sin iniciar
2. Exigir y verificar la implementación del plan de contingencia por parte del Contratista
3. Remitir el acta de la mesa de trabajo del 2 de marzo (cronograma ambiental).
4. Incluir en los informes semanales y mensuales el detalle del seguimiento a los componentes sociales, ambientales y de SST.
5. Documentar la verificación de condiciones SST en puntos de atención.
6. Reportar de manera clara el estado de subsanaciones y controlar los tiempos contractuales.
7. Validar y reportar el seguimiento a los puntos de atención (PAC), incluyendo identificación y condiciones.
8. Incluir los componentes social y ambiental como hitos independientes en los reportes y presentaciones.

9. Garantizar el registro de asistencia en reuniones y recorridos (incluyendo campo).
10. Cargar oportunamente las actas en el Drive, notificar a los participantes y consolidar versiones finales para firma.
11. Revisar y ajustar las fechas del cronograma conforme a días hábiles.
Compromisos del Contratista
1. Presentar e implementar el plan de contingencia para mitigar los retrasos.
2. Realizar una nueva convocatoria a la comunidad y al sector comercio en el corto plazo, ajustando: lugar de la reunión, horario, estrategias de participación para mejorar la asistencia.
3. Entregar los productos pendientes de los componentes social el 17-03-2026 y componente ambiental el 20-03-2026.
4.Subsanar oportunamente las observaciones realizadas por la Interventoría dentro de los tiempos contractuales.
5. Entregar el diagnóstico predial preliminar de los polígonos de intervención.
6. Adelantar gestiones ante entidades y reportar radicados en la matriz de seguimiento.
7. Mantener actualizada la matriz de radicaciones con soportes.
8. Entregar los productos técnicos (diagnósticos) en las fechas comprometidas (26–27 de marzo).
9. Incorporar en los diseños las restricciones prediales, espaciales y ambientales identificadas.
10. Responder oficio sobre solicitud de la Interventoría para entregar documentación ajustada conforme con requerimientos SST (soportes de personal). 18-03-2026
Compromisos Supervisión - SDHT
1. Adelantar gestiones ante alcaldías locales con base en el diagnóstico predial.
2. Coordinar la reunión de armonización con el proyecto del ecocorredor (Calle 137).
3. Compartir información técnica disponible para la articulación de diseños.
5. Realizar seguimiento a los radicados ante entidades con base en la matriz actualizada.
6. Invitar a los actores relevantes a espacios de articulación interinstitucional.
7. Revisar y validar las actas de comité dentro de los tiempos establecidos.
8. Apoyar la gestión institucional para prevenir cuellos de botella prediales y de servicios públicos con base en la información y alertas que genera el equipo de Interventoría.

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Diego Oliveros
Cargo: Apoyo a la supervisión
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
diego.oliveros@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



Firma
Nombre: María Eugenia Tamayo
Cargo: Profesional Social
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
maria.tamayo@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel:



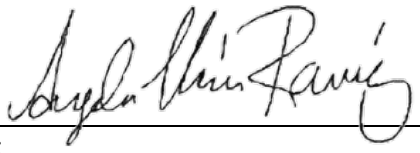
Firma
Nombre: Fernando Barbosa
Cargo: Profesional Ambiental
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail:
fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3192525405



Firma
Nombre: Évelin Peña
Cargo:Profesional técnico o Apoyo técnico
Entidad: Secretaría del Hábitat
e-mail: evelin.pena@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 3022498107



Firma
Nombre: John Soriano Espinosa
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Polígonos 2026
e-mail: consorciopoligonos.26@gmail.com
Tel/Cel: 300 2103846



Firma:
Nombre: Angela Ramírez Salgado
Cargo: Directora de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: angela.ramirez@grupoarca.com.co
Tel/Cel: 3016212754



Firma
Nombre: Mackbeth Pérez Alfonso
Cargo: Coordinador de Interventoría
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail: mackbethp@gmail.com
Tel/Cel: 3005566749



Firma
Nombre: Francisco Gutiérrez Aguilar
Cargo: Apoyo a la coordinación
Entidad: Consorcio Revitaliza tu espacio
e-mail:
francisco.gutierrez@grupoararca.com.co
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com
Tel/Cel: 3003803159

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.